

<div><div></div><div>SECRETARÍA DE GOBIERNO</div></div> <div>EVIDENCIA DE REUNIÓN</div> <div><div>Código: GDI-GPD-F029</div><div>Versión: 6</div><div>Vigencia: 21 de agosto de 2024</div><div>Caso HOLA: 70103</div></div>															
Objeto de la reunión:		Mesa de dialogo - Puntos criticops													
Fecha:		23 de enero de 2026					Hora de inicio: 10:00 am				Modalidad:				
Lugar:		Alcaldía Local De Barrios Unidso					Hora de finalización: 12:00 pm								
Dependencia:		PLANEACIÓN					Nombre del Responsable:								
TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO				TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA	
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
SE ADJUNTA LISTADO															
<p>CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.</p>															
* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg															

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

El día 23 de enero, siendo las 10:00 a. m., se llevó a cabo una reunión en el marco del Contrato CPS 284 de 2025, con el objetivo de articular acciones entre la Mesa de Graffiti, el Consorcio Desarrollo Ambiental y Social 2025 y diferentes dependencias de la Alcaldía Local, orientadas a la intervención de puntos críticos priorizados en el territorio.

Por parte del Consorcio Desarrollo Ambiental y Social 2025 participó Natalia Valderrama, profesional del componente PROCEDA, y Lizeth de Herrera, profesional del componente de separación en la fuente. En representación de la Alcaldía Local asistieron funcionarios del área de Cultura, entre ellos el profesional Mateo Calderón, y del área de Planeación, la profesional Tatiana Camargo, quien ejerce funciones de apoyo y supervisión del Contrato CPS 284 de 2025. Por parte de la comunidad, participó el señor Carlos Julio, integrante de la Mesa de Graffiti.

La reunión se desarrolló en dos momentos principales. En el primer momento se realizó un espacio de articulación con la comunidad, específicamente con la Mesa de Graffiti, con el fin de dar a conocer los puntos críticos priorizados para intervención y definir posibles acciones comunitarias, especialmente aquellas relacionadas con el muralismo como estrategia de embellecimiento y mejoramiento del entorno.

Durante este espacio se socializó el proceso de selección de los puntos críticos, el cual incluyó: reuniones previas con la comunidad, un diagnóstico inicial en territorio y la priorización de seis (6) puntos definidos de manera conjunta a partir de problemáticas evidenciadas(principalmente asociadas al manejo inadecuado de residuos sólidos). Como resultado de este ejercicio participativo, surgió la propuesta de realizar murales comunitarios en algunos de estos espacios. Así mismo, se informó sobre la articulación previa con el señor Leandro, orientada a la revisión de los insumos y elementos necesarios para las intervenciones, así como a la adecuada distribución del recurso disponible.

El señor Carlos compartió las experiencias, articulaciones y proyectos que actualmente desarrolla la Mesa de Graffiti en el territorio, indicando que algunos de los puntos priorizados ya cuentan con intervenciones previas, razón por la cual no sería necesario realizar murales en dichos espacios. Con base en lo anterior, se planteó la posibilidad de articular esfuerzos en aquellos puntos donde aún no existen murales, de manera que la Mesa de Graffiti participe en el diseño y ejecución de las intervenciones, mientras que desde el CPS 284 se aportan materiales y la gestión de las actividades.

En este contexto, se aclararon las limitaciones contractuales existentes, precisando que el Consorcio únicamente puede suministrar insumos para el día de la intervención, los cuales quedarán a cargo de los responsables del punto, correspondientes a los beneficiarios PROCEDA. Así mismo, se indicó que no es posible entregar insumos para uso en otras jornadas ni destinar recursos para talento humano, dado que el contrato contempla únicamente una bolsa de elementos e insumos para las intervenciones previstas.

Como compromisos derivados de este primer momento, se acordó remitir vía correo electrónico el listado de insumos proyectados para las intervenciones y recibir por parte de la Mesa de Graffiti una cotización detallada, especificando las cantidades de materiales requeridos para cada punto, tales como pinturas, brochas, rodillos y elementos de protección personal, entre otros. Con esto se dio cierre al primer momento de la reunión.

En el segundo momento se realizó un espacio de articulación institucional con representantes del programa Bogotancidad, quienes explicaron su forma de abordar las intervenciones en el espacio público, así como las estrategias que implementan, tales como urbanismo táctico y acciones de embellecimiento, y los elementos con los que cuentan para apoyar este tipo de procesos. En este espacio se identificó la posibilidad de articular acciones en dos (2) puntos específicos de intervención, ubicados en la calle 75 # 55-4 y en la diagonal 76A # 55B-50, donde se ha evidenciado la problemática y se considera viable la realización de murales.

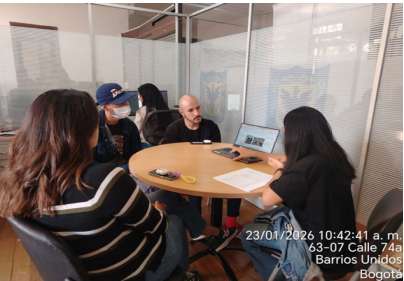
Desde el programa Bogotancidad se informó que cuentan con pinturas y otros insumos que podrían ser utilizados en las intervenciones, y se planteó la posibilidad de que, desde el contratista, se prioricen recursos hacia otros aspectos complementarios, como procesos de sensibilización, educación ambiental y embellecimiento del entorno mediante acciones adicionales, tales como la instalación de materas y adecuaciones menores, no necesariamente asociadas al muralismo.

Así mismo, se señaló que varios de los puntos priorizados presentan problemáticas adicionales relacionadas con seguridad, invasión del espacio público y presencia de diversos actores, lo cual requiere intervenciones integrales y el apoyo de diferentes entidades. Para las jornadas de intervención se indicó que se contará con apoyo logístico de entidades como Aguas de Bogotá, según corresponda, así como con acompañamiento en temas de seguridad, integración social y de otras entidades que puedan sumarse a las jornadas.

Desde la supervisión del contrato se aclaró que la finalidad de la reunión fue revisar y proyectar la articulación de insumos y apoyos mutuos, sin que la espera de la cotización por parte de la Mesa de Graffiti represente retrasos en el proceso. En este sentido, se compartió la información de los puntos priorizados con el fin de que cada entidad pueda estimar los insumos necesarios y generar una proyección adecuada.

Finalmente, se reiteró que los puntos críticos fueron seleccionados a partir de la priorización realizada por la Mesa de Residuos, remitida a la entidad, posteriormente diagnosticada y validada con la comunidad, siendo este un proceso construido de manera conjunta. Se destacó la importancia de evitar la duplicidad de intervenciones, teniendo en cuenta que algunos puntos pueden coincidir con acciones de otros proyectos en ejecución y que cada uno presenta particularidades específicas.

No siendo otro el objeto de la reunión, se agradeció la participación de los asistentes y se dio por finalizada la jornada.



COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
-----	-----------	-------------	------------------

1.	Enviar cotizaciones de los elementos a utilizar en la intervención	Comunidad	Febrero
2	Enviar la proyección de los insumos que se puedan usar para los dos puntos de intervención	Programa Bogotaneidad	Febrero
3	Elaboración y envío del acta	Consortio	Febrero
4			

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexas el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

<div>  <div>SECRETARÍA DE GOBIERNO</div> </div> <div>EVIDENCIA DE REUNIÓN</div> <div> Código: GDI-GPD-R029 Versión: 6 Vigencia: 21 de agosto de 2024 Caso FOIA: 70103 </div>															
Objeto de la reunión:		Mesa de Diálogo - Puntos Críticos													
Fecha:		23 - enero - 2026				Hora de inicio:		10:00 am		Modalidad: <div> ☒ Presencial ☐ Virtual ☐ Telefónica ☐ Mixta </div>					
Lugar:		Alcaldía Local de Barrios Unidos				Hora de finalización:		12:00 pm							
Dependencia:		Nombre del Responsable:													
TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO							TIPO DE VINCULACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA	
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROFESIONAL LIBRE				CONTRATISTA
cc	1018455275	Carlos González Ariza	—	Mesa GraFit										Carlosescribe7995@gmail.com	
cc	62211937	Natalia Caldera C.	—	ALBU - Cultura									X	natalia.caldera@bogota.gov.co	
cc	1014262862	Tatiana Camargo	—	ALBU - planeación									X	tatiana.camargo@gob	
cc	1010231846	Lizeth F. Herrera	—	Consortio Desarrollo									X	3223750702	
cc	1023966171	Natalia Valderama	—	Consortio D. A.S.									X	3112115263	
cc	15080067	LEONARDO CASTAÑO	N/A	Bogotaneidad/ALBU									X	3197043042	
cc	1030663093	Daniela Lozano	N/A	Bogotaneidad/ALBU									X	3237535675	
cc	1033799349	Daniela Culligan D	—	Presu FOLB									X	3172660104	
cc	1000717927	Susan Pablo C Montaña	—	FDCBU									X	3118200125	
<p><small>CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, concuerda a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada directamente o por correo ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobernandobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar la portabilidad de la información, a oponerse al uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.</small></p>															